

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2500966

Denominación Título: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Universidad responsable: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Universidades participantes:

Centro en el que se imparte: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Nº de créditos: 240 ECTS

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

VALORACIONES

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

N.P: No

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación:

El informe que se presenta a continuación contiene la autoevaluación del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Rey Juan Carlos en el marco del proceso de reacreditación.

El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la URJC se verificó con fecha 10/6/2009 (autorización del Consejo de Ministros 4/9/2009 con publicación BOE 09/10/2009). Tras el proceso de Acreditación del año 2017, considerando que se han cumplido los trámites previstos por la legislación y analizado el informe favorable emitido por la Fundación para el Conocimiento madrid+d el Consejo de Universidades, en su sesión del día 23 de febrero de 2018, resolvió renovar la acreditación del título universitario oficial de Graduado/a en Ciencia Política y Gestión Pública por la URJC. Tras la memoria de verificación, y el consiguiente proceso de acreditación, el Grado aplicó dos modificaciones que se aprobaron:

- **Modificación 1: 9/1/2017** se solicitó la transformación en obligatorias de las asignaturas optativas del Grado con el fin de garantizar una mayor coherencia en el itinerario formativo.
- **Modificación 2: 13/3/2023** tras la reestructuración organizativa de la URJC el título pasó a integrarse en la recién creada Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

El Grado se imparte presencialmente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la URJC en los campus de Fuenlabrada (turno tarde) y Madrid-Vicálvaro (turno mañana). Se oferta como plan de estudios conjunto (o doble grado) con Derecho, Economía y Periodismo en el caso de Madrid-Vicálvaro; y Derecho, Economía, Periodismo y Relaciones Internacionales en el caso de Fuenlabrada. El Grado tuvo como origen la Diplomatura en Gestión y Administración Pública lo que condicionó el diseño del itinerario formativo. Los estudiantes tienen acceso a todos los recursos y servicios de la Facultad y de la URJC en condiciones de igualdad de acceso en ambas sedes. Así, los estudiantes valoran muy favorablemente la docencia, los contenidos y las competencias adquiridas en todas las

magnitudes analizadas por el SIGC. En cuanto a los docentes, el 98% reciben una calificación superior a 3,5/5 en ambos campus (EV2. Coordinación Docente. 21-22 Informe coordinadora). En el curso académico analizado se ha mejorado la valoración de los estudiantes en ambos campus y en todos los indicadores. Se valoran bien los aspectos académicos y administrativos por lo que se podría concluir que existe una visión muy integrada y coherente de la titulación en ambos campus. Todos los actores involucrados valoran positivamente el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del Plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. (Máx. 10000 caracteres)

El Plan de Estudios del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública implantado desde hace más de 10 años en la URJC ha demostrado que es equilibrado, ajustado a los compromisos de la verificación y acreditación y coherente con el área de conocimiento. Los estudios del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, tal y como se señala en la memoria de verificación del título, y se evidencia en el plan de estudios publicado, se componen de cuatro cursos. En el primer curso, predominan las asignaturas de formación básica. En segundo y el tercer curso, las de formación obligatoria, y el último curso (4º) se reserva a la realización de las prácticas externas y del trabajo de fin de grado, que son asignaturas obligatorias, con un carácter muy específico (a ello se añaden 3 asignaturas troncales en el primer semestre). También en el último curso se incluye el módulo “Reconocimiento Académico de Créditos” (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#itinerario-formativo>).

Uno de los aspectos esenciales de la calidad son las guías docentes ya que detallan los contenidos, competencias, actividades formativas y metodologías de evaluación por asignatura. En el caso de la URJC el proceso de elaboración comienza con la aprobación del plan de ordenación docente de cada Departamento. El Consejo de Departamento nombra a un/a responsable de su elaboración que coordina a los profesores implicados en una misma asignatura. El responsable de coordinación de la titulación revisa el ajuste de la propuesta de guía docente a las fichas de la memoria de verificación y a las indicaciones sobre el sistema de evaluación. Si se requiere intervención sobre la guía se comunica al profesor responsable para que proceda. Tras comprobar que la guía es correcta se publica en el itinerario formativo (<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/mostrarGuias.jsp>).

Todo el proceso está orientado para que los estudiantes dispongan de información precisa con carácter previo a la matriculación. Como se detalla en el informe, y en las evidencias aportadas (EV.01), las guías docentes de las asignaturas, en cumplimiento de lo indicado en la Memoria de Verificación y la normativa universitaria sobre ordenación de estudios, están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos con la adquisición de un conjunto de competencias genéricas y específicas (recogidas tanto en la memoria como en las correspondientes guías docentes), a través de metodologías docentes en las que se apuesta por la armonización de diferentes actividades formativas que se reflejan en un sistema de evaluación continua y ponderada. Dentro de cada asignatura las actividades formativas están planteadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje expuestos en la Memoria; por su parte, las actividades complementarias se organizan tanto por parte de la coordinación como por parte del profesorado y sirven para la adquisición de las competencias del título. Se trata de jornadas académicas, encuentros con profesionales y sesiones de empleabilidad. Considerando que el tamaño de los grupos es adecuado en la mayoría de las asignaturas, así como el espacio establecido para el desarrollo de estas, de tal manera que permiten el correcto desarrollo de las metodologías docentes y consecuentemente la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Atendiendo a las recomendaciones del panel de acreditación se han puesto en marcha distintas acciones para mejorar la calidad del Grado en su organización y desarrollo. Por lo que respecta a la garantía de adquisición de competencias de los estudiantes de distintas titulaciones en un mismo grupo la información recogida a través del SIGC arroja un grado de adquisición de competencias similar con independencia de si el estudiante es de Grado o Doble Grado. Así queda de manifiesto en las tasas de rendimiento, presentación y superación, entre otros indicadores analizados. Por lo que respecta a la homogeneidad entre los grupos de asignatura impartidos en los distintos campus se ha tratado de mejorar este aspecto con la creación de la figura del docente responsable de guía docente (normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la URJC el 17/12/2021). De esta forma se habilita una figura responsable de la coherencia de mecanismos para la adquisición de competencias y de garantizar la integridad en la aplicación de metodologías docentes y sistemas de evaluación. La elaboración de la guía se hace conjuntamente entre todos los docentes implicados en la impartición de docencia lo que permite establecer mecanismos de coordinación eficaces.

Entre las labores del profesor responsable está coordinar la asignatura y al profesorado implicado en los diversos grupos, rellenar, coordinar y cerrar la guía docente. También acordar, junto con el resto de los docentes de la asignatura, la cumplimentación y/o actualización de los diferentes apartados de la guía docente atendiendo a la información que se encuentra publicada en la memoria del título. Le corresponde finalizar la guía en la aplicación para su revisión por el responsable de la titulación. En el caso de que tras la revisión se requiera cualquier ajuste, será el responsable de incorporarlo (EV2. Coordinación Docente/Profesor responsable). La implantación de esta figura ha representado un gran avance y así ha sido percibido por los estudiantes. Por lo que respecta a las posibles diferencias entre estudiantes de distinta titulación participantes en un mismo grupo, y lo que esto pueda representar en términos de adquisición de competencias, se observa que esta pluralidad genera un mejor rendimiento. Tanto docentes como estudiantes valoran positivamente este hecho. Los resultados del SIGC avalan esta cuestión (Ver EV02. Coordinación docente->21-22. Informe coordinadora. Valoración resultados del SIGC).

Es importante destacar que en el curso académico 2021-22 se aplicó una docencia híbrida como consecuencia de la pandemia Covid-19. Se establecieron dos turnos para cada grupo (EV02. Coordinación docente/Docencia híbrida curso 2021-2022/FCJS-Turno Estudiantes). El resto de las actividades se gestionaron a través de MSTeams. No se presentaron incidencias en la gestión de los grupos y turnos. Se ofrecieron procedimientos y recursos de apoyo (EV2.Coordinación docente/Docencia Híbrida 2021-2022/procedimientos y recursos técnicos).

En cuanto a la asignatura TFG, la normativa URJC (Ver EV04.2.3.Procedimientos y rúbricas) establece una doble vía para la asignación de TFG: selección de temas entre la oferta de los docentes o acuerdos voluntarios entre docentes y estudiantes. Los TFG se evalúan por un tribunal en las distintas convocatorias anuales que establece la FCJP al efecto. El tribunal está compuesto por tres docentes vinculados a la titulación. Cabe la posibilidad de incorporar a un externo si el tema lo requiere. El tribunal valora atendiendo a las rúbricas cuyo modelo se aporta (EV04.4.3. Procedimientos y rúbricas de evaluación). La rúbrica utiliza indicadores de calidad académica, claridad expositiva y capacidad de defensa argumental. Según la normativa de la FCJP, es obligatoria la defensa pública ante tribunal siempre que el/la estudiante lo requiera, cuando lo recomiende el/la tutor/a y/o cuando la nota propuesta por el/la tutor/a supere el 8. Si la nota es 8 o inferior cabe la defensa ante el tutor que debe elaborar un acta y acompañarla del obligatorio informe de rúbrica (EV04.2.3. Procedimientos y rúbricas). La normativa generada por la FCJP y la propia URJC se ajusta a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación y a las recomendaciones del panel de acreditación.

En cuanto a las prácticas externas el sistema de gestión incorpora a la Unidad de Prácticas Externas, el responsable de prácticas de la FCJP y la coordinación del Grado (Ver EV10.1. Prácticas Externas). Las prácticas externas pueden ser de dos tipos: curriculares y extracurriculares. Las prácticas curriculares tienen carácter obligatorio, una carga de 24 créditos y se desarrollan a lo largo de todo el año. Se pueden desarrollar de forma continua en dos cursos académicos y deberán tener la duración mínima que establezca el plan de estudios correspondiente de acuerdo con los siguientes criterios: *Estudiantes que comenzaron estudios en cursos 2015-2016 y anteriores* - 300 horas y *Estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2016-2017 y siguientes* - 500 horas. Las relaciones entre

tutor externo e interno se realizan de dos maneras dependiendo de la fase en que se encuentre el proceso de prácticas:

- (a) *Antes de comenzar las prácticas:* los tutores externos participan en la tramitación de Convenios y anexos y contactan con la tutora académica de prácticas, o viceversa, cuando algún estudiante lo solicita, sobre todo para concretar cuestiones relativas a las funciones a desarrollar por los estudiantes.
- (b) *Una vez firmado el anexo del estudiante y establecido el inicio de las prácticas,* el contacto se realiza a través del *Chat* de la plataforma de prácticas habilitado para establecer comunicación entre el tutor de la organización de acogida y la tutora académica de prácticas de la URJC.

La relación comienza con un correo de bienvenida al sistema en el que se explica la dinámica. El sistema está preparado para que, en cuanto el anexo esté firmado, a la tutora académica le salte un aviso en el correo institucional para que acceda a la plataforma. A partir de ahí ese chat se utiliza para aclarar cuestiones/dudas que le puedan surgir al tutor de la organización de acogida, o para que la tutora académica pregunte alguna cuestión o se interese por el desarrollo de las prácticas. Siempre que hay un mensaje lleva un aviso al correo institucional (Ver EV10.2).

Las acciones de mejora puestas en marcha permiten asegurar la construcción de la calidad del grado en la evolución de su implantación y atender las necesidades derivadas de los cambios del entorno.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. (Máx.10000 caracteres)

En la URJC el sistema de coordinación se sustenta en los planteamientos del sistema interno de garantía de calidad y en el plan de recogida de información que lo acompaña. Está íntimamente ligado al interés por la calidad y la atención a la adquisición de competencias. Al efecto se articula sobre la Coordinación del Grado y la Comisión de Garantía de Calidad (EV02.Coordinación Docente), el Vicedecanato de Calidad de la Facultad y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia (EV03.1). Como se puede ver en las evidencias aportadas (EV02.Coordinación Docente/Evidencias de coordinación horizontal y reuniones con estudiantes/21-22 Informe Coordinadora valoración de resultados SIGC) los datos son positivos. Los estudiantes valoran muy positivamente la docencia del Grado, los contenidos de las asignaturas y la adquisición de competencias. El grado de satisfacción de los estudiantes es alto.

El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública tiene un sistema estable de coordinación académica tanto vertical como horizontal. Se sustenta en las distintas actuaciones de coordinación auspiciadas por el [Sistema Interno de Garantía de Calidad](#):

- [Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.](#)
- [Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.](#)
- Reuniones colectivas periódicas con profesorado. En período de análisis de la información del SIGC.
- Reuniones de coordinación individuales con profesorado para resolver problemas presentados en y entre asignaturas. Se activa cuando se detectan disfunciones y es obligada en el momento de elaboración de guías docentes para plantear cambios o revisiones. También se informa de manera permanente a través del correo electrónico de las cuestiones necesarias para atender la actividad docente.
- Reuniones periódicas con los/as delegados/as de la titulación por grupo y campus. Se celebran al menos dos encuentros anuales.

- Acciones de coordinación con agentes externos para asegurar el sistema de prácticas y movilidad, así como para conocer cuestiones de medioambiente externo a la titulación (Colegio de Ciencias Políticas y Sociología, otras Universidades, entorno político, económico y social). Encuentros periódicos con distintos actores.
- Seguimiento interno anual, en el que se analizan los resultados, tasas e indicadores de la titulación, la satisfacción de los colectivos y datos del plan general de recogida de la información, y las quejas o sugerencias recibidas. Se elabora la Memoria anual del grado, en la que se recogen las [acciones de mejora](#) propuestas (y el seguimiento de las que hubiera activas), junto con el Informe de coordinación docente del curso analizado. Todo se aprueba en la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación y se publica en la web del grado.

Adicionalmente, la presencia de la Coordinación del Grado en la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión de Calidad de la URJC facilita el acceso a información útil para la toma de decisiones en el marco de la atención a la calidad del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. A través de estas acciones se recupera información de calidad para la orientación de las actividades del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y la corrección de las desviaciones de calidad o imprevistos relativos a los distintos ámbitos del Grado. El sistema de coordinación defendido desde el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública facilita la atención temprana a las cuestiones que se deban mejorar. Se trata de aplicar sistemas de negociación y mediación que faciliten la toma de decisiones en tiempo y forma y faciliten la gestión del potencial conflicto. El enfoque es participativo y pluralista. Las sesiones con los representantes de estudiantes son de gran utilidad y se realizan de forma periódica. La aplicación de esta metodología permite detectar a tiempo cualquier desajuste y abordar las iniciativas para afrontarlo. La CGCT tras el análisis de los datos disponible a través del plan de recogida de información genera anualmente planes y acciones de mejora para ir avanzando y profundizando en la mejora. La percepción de calidad evoluciona con el consumo de las iniciativas puestas en práctica por lo que es necesario disponer de puntos de información cualitativa y cuantitativa para tratar de anticipar las demandas. Se debe destacar la implicación de los representantes estudiantiles de curso y grupo para la detección temprana de desviaciones.

El panel de acreditación solicitó mayor explicación a propósito de la figura de responsable de grupo y cuestiones relativas a su nombramiento y extinción. Debemos señalar que nunca hubo una normativa específica que regulase esta figura para su posterior implantación y nunca existió un mandato formal para su revocación. Lo cierto es que durante dos cursos académicos se habilitó la figura y después fue revocada. Las labores de coordinación las realiza el equipo de coordinación del Grado (Coordinadora Académica y responsable de coordinación de prácticas y movilidad). La revisión por la Coordinadora de las guías docentes de la titulación permite la organización de la planificación de las enseñanzas y orienta la realización temporal de pruebas de evaluación para permitir que la carga de trabajo de los/las estudiantes no limite ni la adquisición de competencias ni los resultados de aprendizaje. La coordinadora de la titulación revisa cada guía docente por asignatura y curso y solicita modificaciones a los docentes (Ver EV02.Coordinación docente).

En el caso del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública la presencia de profesorado estable facilita los resultados en términos de calidad. Adicionalmente debemos señalar que aproximadamente la mitad del profesorado del grado imparte la misma asignatura en ambos grupos lo que facilita la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada (Máx. 10000 caracteres)

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública requiere estar en posesión del título de bachiller (o equivalente) y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. No existen pruebas de admisión específicas para el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. No obstante, en cuanto a las características recomendadas para el acceso, sería deseable que el

estudiante de esta titulación poseyera, en grado razonable, ciertas características y habilidades, tales como:

- Sensibilidad hacia los temas políticos y sociales.
- Capacidad de abstracción y para el razonamiento lógico.
- Espíritu crítico constructivo.
- Flexibilidad suficiente para asumir los aspectos de la realidad y las argumentaciones contrarias a los puntos de vista propios.
- Carácter sociable y respetuoso.
- Sentido del orden y capacidad para planificar su propio trabajo.
- Conocimientos suficientes de inglés que les permitan manejar información escrita.

No se percibe un desajuste de los estudiantes matriculados con las características de perfil de ingreso recomendado.

El número de plazas ofertado por la titulación respeta el comprometido en la memoria verificada se puede observar que la tasa de cobertura respeta las cuotas de ingreso. Las plazas se distribuyen entre el título de grado y los dobles grados según información pública disponible (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#acceso-y-matriculacion>) Ver Tabla 3.A Admisión y Matrícula.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Justificación de la valoración:

Atendiendo al análisis de los resultados presentado en este informe se puede concluir: alto grado de ajuste del proceso de implantación del Grado con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, alto rendimiento en las asignaturas del itinerario formativo, destacando el funcionamiento de Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas), proceso de elaboración de guías docentes, oferta de movilidad amplia y específica para el Grado, excelentes valoraciones tanto para los criterios académicos como los servicios de la URJC, buen funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad del Grado, la Facultad y la URJC, y un sistema de coordinación docente (vertical y horizontal) que permite identificar de forma temprana los posibles desajustes con la implicación de docentes y estudiantes (enfoque de evaluación pluralista) para el que se presentan las correspondientes evidencias. En estos últimos aspectos relacionados con el aseguramiento de la calidad disponemos de ejemplos de buenas prácticas que contribuyen a completar los sistemas establecidos.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.	X				

1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje	X				
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1			X			

criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. (Máx.10000 caracteres)

En la URJC con carácter anual la Coordinación del Grado se reúne con la Comisión de calidad del Grado para la valoración y aprobación de la Memoria anual, de los Informes de Coordinación y del Acta de la Comisión del año anterior, compuesta por la mencionada coordinación, por la vicedecana/o de calidad, dos representantes de profesores/as, un representante externo, un representante del alumnado y un representante del PAS (EV02. Coordinación Docente→Coordinación docente→Comisión de Garantía de Calidad (Actas cursos 2020-2021 y 2021-2022; Informes de seguimiento 2020-2021 y2021-2022). También anualmente se reúne la Comisión de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (anteriormente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), compuesta por la Decana/o de la Facultad, la vicedecana/o de calidad y los coordinadores de los grados de la FCJP para tratar temas comunes relativos a la calidad de las titulaciones. La documentación analizada en dichas reuniones aparece publicada en la web. En el marco del trabajo con los distintos grupos de interés para profundizar en la calidad del Grado en Ciencia Política, se realizan encuentros anuales con los delegados y delegadas de la titulación en sendos campus (Fuenlabrada y Madrid-Vicálvaro) y para el Grado y Dobles Grados. Se trata de contrastar con los estudiantes cuestiones relativas a la docencia de las distintas asignaturas, así como atender sus requerimientos al respecto de los distintos temas que les preocupan en el marco del despliegue de la titulación (EV02. Coordinación docente->Reuniones con estudiantes. Anexos). Asimismo, se realiza un seguimiento de la elaboración de guías docentes y su cumplimiento para reforzar el necesario ajuste de las asignaturas a los compromisos adquiridos en las memorias de verificación y acreditación. La Coordinadora del Grado en Ciencia Política ha formado parte hasta el curso 2022-2023 de la Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno lo que completa el acceso a la información de calidad de la URJC y su impacto en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

Por lo que respecta a la página web de la URJC y a través del enlace: <https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica>, se accede a la información disponible sobre el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. En cuanto a la información relativa a la calidad del mismo (Informe seguimiento externo; Enlace RUCT; Enlace BOCM; Sistema Interno de garantía de calidad; Composición de la Comisión de Garantía de Calidad; Informe de resultados; Plan

general de recogida de la información, Acciones de mejora y Renovación de la acreditación, con la inclusión de informe final de renovación de la acreditación (2017) y de seguimiento ordinario (2022) (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#gc>).

La página web del Grado de en Ciencia Política y Gestión Pública se encuentra accesible desde la sección de estudios de la página web principal de la URJC (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica>), así como desde la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Está estructurada en un encabezado con datos generales sobre el Grado y diez secciones que recogen de forma ordenada e integrada toda la información sobre el título: centro responsable, créditos y duración, calendario académico, horario, fechas de exámenes, guías docentes, tabla de convalidaciones, profesorado, coordinación del grado, así como la información sobre atención al estudiante y el acceso al buzón de quejas y sugerencias. El enlace se estructura como sigue:

(*) **Información básica:** contiene una breve descripción y recopilación de la información más relevante en cuanto a los contenidos del grado, ámbito de estudio en el que se engloba, atribuciones y competencias profesionales que otorga, requisitos de permanencia o perfil de ingreso recomendado.

(*) **Acceso y matriculación:** contiene información sobre las plazas ofertadas, la normativa de acceso y matriculación, así como hipervínculos a las plataformas de matriculación de la URJC y al Centro de Atención Telefónica al Alumno (C.A.T.A.).

(*) **Itinerario Formativo:** Contiene el listado de asignaturas del Grado por curso académico y un enlace a las Guías Docentes de las mismas donde se puede seleccionar el curso académico que se desee consultar. Las Guías Docentes están disponibles con antelación al periodo de matriculación (incluyendo la relativa a las prácticas externas y a los trabajos fin de grado). En ellas se realiza una descripción detallada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), especificando además las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los contactos de los profesores que la imparten (EV01. Guías Docentes). Adicionalmente, la normativa específica para la realización del Trabajo Fin de Grado está disponible en la página web de la FCJP https://www.urjc.es/images/facultades/fcjp/documentos/TFG_2023-2024/1_ResEspecificoTFG_FCJP_aprobado_JuntaFac11jul23.pdf

(*) **Garantía de Calidad:** contiene información referente a la verificación del grado y al sistema calidad que lo rige. En concreto, contiene enlaces a RUCT y BOCAM, seguidos de menús desplegable con información adicional sobre: el sistema de interno de garantía de calidad, la composición de la comisión, el plan general de recogida de la información, la renovación de la acreditación, y los informes de resultados y acciones de mejora de los distintos cursos académicos. También se proporciona información sobre el sistema de Garantía de la Calidad en la página web general de la URJC.

(*) **Las secciones adicionales incluyen:** "Medios materiales", "Prácticas externas", "Reconocimiento académico de créditos", "Programas de movilidad" y "Programas de apoyo al estudiante". Todas ellas disponen de contenidos suficientes y adecuados para su finalidad informativa.

Por último, debe destacarse que desde hace unos años la universidad ha puesto en marcha un portal de transparencia donde pueden consultarse los datos más relevantes referentes al funcionamiento de la URJC (<https://transparencia.urjc.es>). Es importante destacar que la URJC es la única universidad española que ha cumplido el 100% de los criterios de evaluación exigidos en el último informe de la 'Fundación Haz', antigua 'Compromiso y Transparencia'.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Justificación de la valoración:

La información pública disponible respecto al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública es amplia, coherente y pertinente, tanto en lo que se refiere a las características propias del itinerario formativo, a los procedimientos, a la normativa y a todas aquellas cuestiones que facilitan a los distintos públicos, especialmente a los estudiantes, el desarrollo de su actividad; así como a la estructura de la página web, la Intranet y el Aula Virtual (de uso habitual por los profesores para el desarrollo y gestión de las asignaturas). Atendiendo a la información facilitada y a las evidencias aportadas consideramos que en el apartado de información y transparencia se cumplen los estándares que acreditan la calidad. Asimismo, las buenas prácticas de la URJC en información y transparencia (Portal de transparencia <https://transparencia.urjc.es> completan la valoración positiva en este apartado. Es importante reiterar que, atendiendo al informe de la Fundación Haz, la URJC es la única universidad del país que ha cumplido el 100% de los criterios de evaluación exigidos. Cabe destacar que con fecha 14 de febrero de 2023, y tras someterse el Grado en Ciencia Política a la evaluación voluntaria, la Comisión consideró el cambio de calificación hacia B por haber atendido la URJC a las observaciones y recomendaciones planteadas por el panel de acreditación de 2017 para este apartado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#seguimiento>).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2		X				

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1 **El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. (Máx.10000 caracteres)**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la URJC se estructura en torno a la comisión de garantía de calidad de cada titulación, una comisión técnica encargada del seguimiento de la implantación de titulación y su calidad. Asimismo, analiza la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por la titulación para avanzar en la calidad de la misma. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública está compuesta por representantes de los distintos grupos de interés. En la descripción de cada una de las comisiones se indica el número mínimo de participantes de cada uno de esos grupos, pudiéndose ampliar este en función de las necesidades que establezca cada título (EV02.Coordinación docente->Comisión de Garantía de Calidad->Informes y actas).

Las funciones que realiza son:

- A) Supervisar la aplicación del plan de estudios, en particular la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de la adquisición de competencias.
- B) Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso.
- C) Comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico.
- D) Decidir, del catálogo de indicadores de calidad propuestos por el comité de calidad de la universidad, cuáles van a ser utilizados para asegurar la calidad de la titulación, incluyendo como mínimo, aquellos requeridos por la agencia evaluadora en el proceso de verificación y posterior acreditación de la titulación.
- E) Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realizar al menos un informe que incluya planes de mejora si así lo indicasen los resultados, que serán elevados al comité de garantía de calidad de centro.
- F) Supervisar las acciones de mejora propuestas, una vez que hayan sido aceptadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la FCJP en relación con el plan de estudios.
- G) Proponer, si fuese necesario, reformas en los planes de estudios, para su consideración por la junta de centro y por el consejo de gobierno (EV03.1. Registro SIGCT). La composición de la comisión de garantía de calidad del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública se encuentra publicada en la web de la universidad (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#composicion-de-la-comision>), así como las Memorias de seguimiento valoradas por dicha comisión, que se aprueban tras las reuniones de calidad, con las propuestas de mejora (EV03.1.1.1 Memorias de seguimiento anual). Después de cada reunión se levanta un Acta (EV03.1.1.2. Actas comisión).

Los grados, másteres universitarios y programas de doctorado, es decir, todas las titulaciones oficiales de la URJC han superado el proceso de verificación de la agencia nacional de evaluación de la calidad y están adaptadas a la normativa que regula las enseñanzas universitarias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Cada título está sujeto a un procedimiento de mejora de la calidad, integrado en el sistema de garantía interna de calidad de la URJC. Este sistema está orientado a la búsqueda de la mejora continua y a promover la cultura de la excelencia; está organizado en diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores. Por último, también, está basado en la participación de toda la comunidad universitaria y en la transparencia de los resultados.

3.2 El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. (Máx.10000 caracteres)

El SIGC implantado en la URJC ha demostrado desde su inicio su contribución a la mejora continua del título, habiendo sido una herramienta fundamental para la detección de las debilidades del grado y para la puesta en marcha y aplicación de las consecuentes acciones de mejora. Ha demostrado, además, tener un diseño flexible que le ha permitido evolucionar para ser más eficaz y, al mismo tiempo, más riguroso e integral. Entre los indicadores e información recogidos y valorados por el SIGC se encuentran:

- Nota media de acceso y notas de corte.
- Porcentaje de alumnos de primer curso en función de su grupo de acceso.
- Perfil de ingreso (incluyendo demanda total).
- Indicadores de referencia (tasa de abandono, media, graduación, eficiencia, duración de los estudios, incluyendo un análisis del perfil de los estudiantes que abandonan los estudios).

- Resultados por asignatura (matriculados, aprobados, suspensos, no presentados y evaluación docente).
- Indicadores de profesorado (figura, porcentaje de doctores y contratos permanentes, evaluación positiva de sexenios y tramos del programa DOCENTIA, que ha sido certificado por la ANECA).
- Indicadores de prácticas externas.
- Indicadores de movilidad Erasmus/Munde.
- Indicadores de información pública en la web.
- Indicadores de sugerencias y reclamaciones.
- Indicadores de satisfacción de los grupos de interés internos a la universidad (alumnos y profesores).
- Indicadores de satisfacción de los grupos de interés externos a la universidad.
- Indicadores de inserción laboral.
-

Cada uno de estos aspectos es analizado en detalle y las conclusiones principales se plasman en la "Memoria de seguimiento de la titulación de grado de la comisión de garantía de calidad" (EV03.1.1. Comisión de Garantía de Calidad).

Las acciones de mejora propuestas merecen una mención separada. Cada año se identifican y se plasman en la memoria anual y son objeto de especial seguimiento durante el curso académico, habiéndose demostrado un instrumento efectivo para el seguimiento del título. Además de aparecer en la memoria anual de seguimiento, las acciones de mejora se publican en la página web del grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/625-ciencia-politica-y-gestion-publica#acciones-de-mejora>). En este sentido debe destacarse la apuesta clara de la URJC por la publicación de indicadores y resultados, tanto a nivel de titulación, como a nivel institucional a través de su portal de transparencia de la universidad (<https://transparencia.urjc.es/>).

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la URJC se prepara el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con el objetivo de establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación (estudiantes, personal académico, de administración y servicios, etc.), así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación (EV09. Indicadores de satisfacción). El responsable de tal cometido es el Vicerrectorado competente en materia de Calidad ya que recoge, dentro del Plan General de Recogida de Información (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2056-gestion-de-encuestas#informes-pgri>), encuestas dirigidas a analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados con los títulos, el campus y la universidad. Por parte del Comité de Calidad del título se preparan reuniones periódicas para analizar los datos del curso.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SIGC)

Justificación de la valoración:

EL SIGC en la URJC está implantado y dispone de un procedimiento de análisis, desarrollo y planificación de la enseñanza del título y del proceso de evaluación del aprendizaje. Este sistema dispone de procedimientos precisos para evaluar la calidad de la titulación. El SIGC dispone de mecanismos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores) implicados en el título. El SIGC implementado dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones. El título cuenta con una comisión de Garantía de la Calidad que lleva a cabo los objetivos planteados por el

SIGC en las características señaladas lo que permite afirmar la utilidad de este proceso para mejorar los resultados en los distintos indicadores, o las incidencias que se producen a lo largo del curso en el título, con el fin de subsanarlas para ese mismo curso y para próximos. Por su naturaleza e implantación el SIGC presenta buenas prácticas que garantizan la mejora continua.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD		A	B	C	D	NP
3.1	El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.	X				
3.2	El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3		X				

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. (Máx.10000 caracteres)

En el Grado en Ciencia Política de la URJC hay que destacar una adecuada relación entre las distintas categorías de profesorado que imparten docencia en la titulación, pero siguiendo la norma general de la universidad que es la contratación de profesorado asociado y/o visitante para hacer frente a la docencia, debido fundamentalmente a la congelación de plazas durante más de una década y a la tasa de reposición (EV16. TABLA 1. A Profesorado). En el caso del Campus de Madrid un 78,5% del profesorado pertenece a categorías estables (CU, TU y CD) y el 85,7% son doctores. Por lo que respecta al Campus de Fuenlabrada el 50% son CU, TU y CD y el 65,4% son doctores. Las diferencias se han ido acortando y afectan, fundamentalmente, a áreas de conocimiento ajenas al área de ciencia política que concentra el grueso de las enseñanzas del grado y mantiene una estrategia de consolidación del personal en figuras estatutarias. Como ámbito para la mejora habría que progresar en el equilibrio entre ambos campus haciendo especial incidencia en el crecimiento de la presencia de doctores en el campus de Fuenlabrada. No obstante, se cumplen con los compromisos establecidos en la memoria de verificación.

Respecto a los PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, que se han llevado a cabo por profesores del Grado hay que destacar que han incorporado técnicas de innovación docente en materia de derecho público y ciencia política (EV07 Innovación docente), así como en otras áreas de conocimiento. Asimismo, las actividades de formación en esta materia han sido abordadas por numerosos docentes del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

Adicionalmente, a través del Observatorio de Buena Gobernanza de la URJC los docentes del área de ciencia política participan en proyectos de investigación competitivos tanto nacionales como europeos y, en el marco de los mismos, se realizan periódicamente actividades de diseminación de resultados para los estudiantes y docentes (<https://goodgovernanceurjc.org/>). A su vez, los profesores del Grado han participado en Jornadas de Innovación organizadas por el CIED de la URJC. Desde que comenzó el Programa Docentia en 2008, el profesorado del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública ha conseguido un total de 130 Valoraciones Positivas de las que en torno al 25% han recibido la calificación de excelente (EV. 12. Resultados Docentia).

4. 2 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador. (Máx. 10000 caracteres)

En la URJC, el personal académico vinculado al título tiene un nivel suficiente de cualificación docente e investigadora (EV. Tabla 1.A Profesorado). La estructura del personal docente e investigador que participa en el grado está consolidada, la mayoría cuenta con contrato a tiempo completo con la universidad, lo que afirma el compromiso de la URJC con la estabilización del profesorado. El número de tasa PDI cumple con lo establecido en la memoria y a través de la promoción del profesorado que se ha llevado a cabo en los últimos tres años ha permitido que varios de ellos consigan ascender en la escala.

Además, la universidad cuenta con el programa DOCENTIA que permite evaluar la calidad de la docencia impartida por los profesores, así como otros aspectos como la innovación docente y los cursos realizados de especialización. En este sentido, se adjunta la evidencia de los Docentia (EV12).

Asimismo, cabe destacar el programa de formación continua que tiene la URJC, en este programa donde se potencian las competencias y métodos de enseñanza que desde la universidad se dota a los profesores para conseguir que el alumnado pueda adquirir las mismas competencias y los resultados no se puedan ver comprometidos por las diferencias entre los campus. En concreto, contamos con el CEID, el Centro de Educación e Innovación Digital (<https://www.urjc.es/universidad/institutos-y-centros/1906-centro-de-innovacion-en-educacion-digital-urjc-online#actividades-en-el-centro-de-innovacion-en-educacion-digital-urjc-online>) y con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación del Profesorado que llevan a cabo una labor continua de formación del profesorado, publicitada a través de la web (<https://online.urjc.es/es/83-formacion-docente>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Justificación de la valoración:

El personal académico de la URJC vinculado al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública tiene un nivel suficiente de cualificación docente e investigadora, siendo doctores más del 75% de su plantilla. Cuenta con más de una treintena de sexenios (investigación y transferencia) con un plan de formación del profesorado durante todo el curso académico que permite al docente adecuarse no solo a las nuevas necesidades metodológicas por el avance de la tecnología, sino también en el avance en la investigación. En el informe de acreditación de 2017 se ponía en valor la calidad del personal académico otorgado una calificación de "B" en este apartado. Se observa una evolución en positivo, la consolidación de la plantilla, la participación en proyectos competitivos del plan nacional y europeos, la presencia de los docentes en grupos de alto rendimiento de investigación de la URJC y de redes nacionales e internacionales. Es importante destacar, la apuesta por la estabilización y consolidación de la plantilla y

por la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación en marcha como aspecto vinculado a la innovación, así como su participación en proyectos de innovación docente.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora	X				
4.2	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		X				

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. (Máx. 10000 caracteres)

En la URJC el personal de apoyo de la titulación es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere. Este personal se compone principalmente de personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS), personal de secretaría y responsables de biblioteca, que facilitan el trabajo de los estudiantes y de los responsables del título.

Los recursos disponibles son suficientes para asegurar el proceso de aprendizaje, la universidad cuenta con una biblioteca por cada campus, así como un préstamo interbibliotecario muy eficiente que permite que los estudiantes y profesores de los distintos campus tengan tanto de forma material como virtual la documentación que se halla en otros campus (<https://www.urjc.es/burjc/accede/prestamo>).

El aula virtual es intuitiva y no genera problemas al alumnado para encontrar los recursos y las actividades, así como la calendarización de las evaluaciones que aparece en Moodle. La URJC cuenta con una unidad de prácticas externas que permite a los alumnos buscar prácticas extracurriculares ([Prácticas Externas \(urjc.es\)](https://www.urjc.es/practicas-externas)), una oficina alumni para egresados que realiza actividades periódicas y publica en su página diversas ofertas de empleo (<https://www.urjc.es/universidad/alumni>).

5. 2 Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título. (Máx. 10000 caracteres)

Sobre las instalaciones y servicios de la Universidad con carácter general (espacios, bibliotecas, aulas, laboratorios, instalaciones deportivas), cabe decir que han mejorado sobre todo tras la pandemia, pues el Plan de Contingencia que la Universidad tuvo que adoptar hizo que se informatizara la mayoría de las aulas en todos los campus para poder impartir las clases en remoto (EV08.1. Descripción Infraestructuras). También hay que mencionar que desde el nuevo Vicerrectorado de Digitalización, así como desde el nuevo Centro de Innovación Docente y Educación Digital, se ha impulsado la mejora de los medios tecnológicos con los que ya se contaba (aula virtual, blackboard...), introduciendo el uso de Teams y conectándolo con el aula virtual, así como la formación continua del profesorado en este sentido concreto y la informatización de todos los procedimientos administrativos, para hacer la mayoría de las gestiones en la Universidad de manera virtual con el portafirmas, certificado digital...: matriculación, solicitud de convalidaciones y su concesión, solicitud de dispensa, traslados, tablón electrónico...

Respecto a la biblioteca es una unidad administrativa y de gestión que tiene como finalidad poner a disposición de los usuarios todos los recursos bibliográficos y documentales de la Universidad. La Biblioteca de la URJC está organizada de la siguiente manera: Servicios Centrales de Biblioteca. Bibliotecas de Campus: Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Móstoles y Madrid. Los recursos bibliográficos y documentales también se consideran adecuados en relación con el número de estudiantes y las actividades formativas programadas (<https://www.urjc.es/burjc/tu-biblioteca/bibliotecas-de-campus>). El carácter de infraestructuras y servicios en el Campus de

Madrid y en el Campus de Fuenlabrada es homogéneo por lo que facilita la igualdad de acceso a los alumnos matriculados en el Grado.

5. 3 **En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. (Máx.10000 caracteres)**

NO PROCEDE

5. 4 **En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones. (Máx.10000 caracteres)**

NO PROCEDE

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

Justificación de la valoración:

En la URJC el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todas las sedes que participan en la impartición del título. Además, la URJC cuenta con un consolidado, rápido y eficaz préstamo interbibliotecario que permite tanto a los alumnos como a los profesores pedir documentación de cualquiera de las bibliotecas de los distintos campus y tenerla en un plazo de dos días, física y electrónicamente cuando sea posible (web de la biblioteca de la URJC: https://brain.urjc.es/prim-explore/search?vid=34URJC_VU1&vid=VU1&mode=basic&queryTemp=Pr%C3%A9stamo%20interbibliotecario&displayMode=full&bulkSize=10&highlight=true&dum=true&query=any,contains,Pr%C3%A9stamo%20interbibliotecario&displayField=all&search_scope=TAB1_SCOPE1).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	X				
5.2	Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título	X				
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título					X
5.4	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.					X
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5		X				

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de evaluación:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. (Máx.10000 caracteres)

Tal y como se aprecia en la Tabla 2, **Asignaturas**, los resultados de estas que componen el Plan de Estudios son notablemente **satisfactorios en ambos campus**, obteniéndose una media en las tasas de rendimiento, presentación y superación superior al 75% en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y en muchos casos cercanas al 90% y superior en los dobles grados. El buen funcionamiento del Plan de Estudios y la calidad de las actividades formativas para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje, se aprecia especialmente en las encuestas a empleadores en prácticas presentadas en el Plan General de recogida de información, en tanto que destacan la muy buena preparación de los estudiantes de Ciencia Política para desarrollar un trabajo o para adquirir conocimientos profesionales como se indicará en el apartado 6.3. Sin embargo, la asignatura que presentaba unos valores más bajos en cursos anteriores era la de TFG, habiendo mejorado notablemente según los últimos datos. De esta forma, en el curso 2021/2022 (según datos contenidos en la EV03.1.1. Memoria anual del Grado en Ciencia Política 2021/2022) en Madrid-Vicálvaro la tasa de presentación y rendimiento (la de superación sí llega al 100%). Otra de las asignaturas con las tasas de presentación y rendimiento más bajo, comparativamente con el resto de las asignaturas, es Idioma Moderno, con tasas de superación elevadas, alrededor del 85% (EV03.1.3. Memoria anual del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública 2021/2022; Tabla 2. Asignaturas).

6.2 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. (Máx.10000 caracteres)

Los principales indicadores de calidad del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, de los tres últimos cursos académicos que tenemos arrojan unos resultados excelentes (Tabla 3.B Indicadores de Resultado; EV03.1.3. Memoria anual curso 2021/2022). De esta manera, **la tasa de rendimiento** (número total de créditos superados respecto al número de créditos matriculados) se fija en un valor aprox. 77% en Ciencia Política y Gestión Pública (simple) y alcanza valores de en torno al 85% en las dobles titulaciones. En valores similares se sitúa la **tasa de eficiencia** (85% en ambos campus, Tabla 03. B Indicadores de resultados), lo que indica que un elevado número de estudiantes termina sus estudios en los cuatro años. Otra tasa baja es la de abandono de primer curso, en la que en el curso 2019/2020 se situó en el 9% (media entre los tres campus donde la titulación se imparte). La duración media es de 4.5 años (EV03.1.1. Memoria anual curso 2021/2022).

La tasa de éxito o superación (créditos superados respecto a los presentados), es de un 86%. **La tasa de presentación** (relación entre los presentados a examen y los matriculados) se sitúa en un 88% (EV03.1.3. Memoria anual curso 2021/2022). **La tasa de graduación** se mantiene estable en ambos centros. Las **tasas de abandono** son bajas y se debe a cuestiones ajenas a la titulación

(EV03.1.3. Memoria anual curso 2021/2022), según los datos disponibles. En las dobles titulaciones estas tasas son ligeramente más altas. De esta forma podemos destacar algunos de estos valores en las Dobles. (EV03.1.3. Memoria anual curso 2021/2022; Tabla 03. B. Indicadores de referencia).

Respecto al valor de estas tasas en los distintos campus no se observan variaciones relevantes entre los distintos campus en las tasas de rendimiento manteniéndose esta tasa en los distintos campus en valores muy similares.

6.3 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. (Máx.10000 caracteres)

En el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la URJC las valoraciones de los estudiantes en las distintas asignaturas, como en los cursos anteriores, son buenas. En la mayoría de los casos superan el 3.5 (sobre 5) y hay un número significativo de asignaturas que presenta valoraciones superiores a 4 (EV02.Coordinación docente->Curso 2021-2022 Informe de la coordinadora Valoración Resultados SIGC).

La valoración de los estudiantes con el Título también muy buena en valores sobre 5 (EV09. Indicadores de Satisfacción. Tabla 7):

Valoración de la titulación:

- Los estudiantes valoran muy favorablemente la docencia del Grado en todas las magnitudes analizadas.
- La mayoría de los profesores superan el 3,5/5 de valoración docente. Solamente 1 asignatura de las 66 analizadas recibe una valoración inferior a 3,5.
- En la valoración del curso académico 2021-2022 se ha mejorado la opinión de los estudiantes en ambos campus y en todos los indicadores analizados.
- Se valoran muy positivamente tanto el aspecto académico como el administrativo en ambos campus.
- Visión muy integrada y coherente tanto en Grado como en los dobles grados y en ambos campus
- (Fuenlabrada y Vicálvaro).

En cuanto a la valoración docente global, alcanza un 4,21 sobre 5 en Vicálvaro y un 4,35 sobre 5 en Fuenlabrada. El porcentaje de profesores que superan el 3,5 sobre 5 es del 97% en Vicálvaro y del 94% en Fuenlabrada.

En todos los indicadores analizados se observa una evolución en positivo tanto en el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública como en las titulaciones conjuntas, a excepción de la titulación conjunta con Historia que ofrecía en el Campus de Fuenlabrada la Facultad de Artes y Humanidades y para la que ha solicitado la suspensión temporal. Esta cuestión generó preocupación entre los estudiantes y se refleja en los datos analizados.

Tanto el profesorado como el PTGAS valoran muy positivamente la titulación. En el caso del profesorado, y a excepción del reconocimiento otorgado a las labores de dirección de TFG. Tanto egresados como empleadores están muy satisfechos como el rendimiento de los estudiantes.

El grado de satisfacción con los servicios de apoyo a la docencia es muy positivo. Se ha producido una evolución tras la recuperación de la normalidad post COVID19. Se presentan en (EV09. Indicadores de Satisfacción. Tabla 8) la tabla resumen de los distintos valores.

6. 4 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. (Máx.10000 caracteres)

Los datos de **INSERCIÓN LABORAL** (curso 2020/2021) son satisfactorios. **Durante el primer año posterior al egreso:**

En el campus de Madrid, algunos porcentajes ha mejorado: el porcentaje de titulados activos que han trabajado alguna vez después de la graduación es del 83,3. La tasa de paro del 16,7 el tiempo medio en conseguir empleo tras la graduación es de 6 meses y el salario neto medio mensual en el primer empleo de 1.021€. Aproximadamente el 50% trabaja en su campo de estudio.

En el campus de Fuenlabrada, el porcentaje de titulados que han trabajado alguna vez desde la graduación es de un 100 %, la tasa de paro es del 20%, el tiempo medio en conseguir empleo tras la graduación es en torno a los 4 meses y el salario medio 935€. Aproximadamente el 50% trabaja en su campo de estudio.

Durante el segundo año posterior al egreso los datos mejoran. Aumenta la empleabilidad, disminuye la tasa de paro y aumenta el sueldo medio. En torno al 62% desempeñan un trabajo acorde con su nivel de estudios y un 40% directamente vinculado a su campo de estudios.

Estas cifras mejoran en el tercer y cuarto año de trabajo después del egreso, lo que indica una buena proyección profesional y un grado de satisfacción más que razonable con el empleo desempeñado. Además, cabe destacar que estas cifras muestran que los estudiantes en Ciencia Política y Gestión Pública de la URJC presentan un perfil de egreso adecuado con las necesidades del mercado de trabajo (EV09 Indicadores de satisfacción, Curso 2020/2021).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Justificación de la valoración:

A la luz de los datos analizados en el marco del Plan de Recogida de Información de la URJC para el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública los resultados de la titulación son muy positivos. Los estudiantes están muy satisfechos con las cuestiones académicas, pero también con las instalaciones y servicios ofrecidos por la URJC. Buen reconocimiento de Prácticas y TFG. Asimismo, los egresados mantienen una opinión positiva del Grado, consecuente con la inserción laboral reflejada por los datos. De igual modo, los empleadores están satisfechos con los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes de los estudiantes del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES	x				
6.2	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso	x				

6.3	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada.	X				
6.4	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6		X				